



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 1356/99

Expte. N° 2429/99

Buenos Aires, 15 de ~~setiembre~~ de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, solicita prórroga de feria informática para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal nros.1, 2, 3, 5 y 6, en razón de existir problemas en el sistema informático;

SE RESUELVE:

Prorrogar –en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, el feriado dispuesto por resolución n° 1334/99 para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal nros. 1, 2, 3, 5 y 6 , por el término de un (1) día más – 15/9/99-; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION